



COMUNICADO

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

PROGRAMA DE INVERSIONES A CUATRO AÑOS ASCIENDE A 11 MIL MILLONES PARA OBRAS PERMANENTES EN EL GOBIERNO

Vistas públicas serán el 7 y 8 de julio

(San Juan, Puerto Rico – 23 de junio de 2025) – La Junta de Planificación (JP) publicó el borrador del Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) que detalla los proyectos, programas sociales, y económicos del gobierno con una inversión ascendente a \$11,887,947 millones para los próximos cuatro años, anunció el presidente de la JP, licenciado Héctor Morales Martínez.

El PICA que anualmente publica la JP, tiene el propósito fundamental de promover el mejor uso de los recursos mediante la coordinación e integración de los esfuerzos de los distintos organismos gubernamentales a mejorar la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico, mediante las políticas públicas establecidas. Se prepara en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico (JP), Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada.

Morales Martínez explicó que “el propósito fundamental del PICA es poder hacer un cuadro general de las mejoras permanentes a llevarse a cabo por las agencias, y revisar si son cónsonas con las políticas públicas vigentes, y si estas se desarrollan en un marco integral de su gestión entre agencias y dependencias gubernamentales de manera coordinada. Así como evaluar las necesidades futuras sociales, económicas y de recursos”.

Myriam García Velázquez, directora del subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones de la JP explicó que “las recomendaciones de recursos contenidos en el **Programa de Mejoras Capitales para el cuatrienio de 2025-2026 a 2028-2029** de la JP, se centran en el análisis que cada agencia realiza conforme sus áreas de conocimiento especializado, y la continua apreciación de las necesidades de los ciudadanos a fin de garantizar su calidad de vida”.

“Son distribuciones siempre consignadas dado un origen de recursos que representa obligaciones incurridas, de aquellos proyectos que tienen asignaciones del gobierno federal o que resultan con fondos obligados por órdenes del tribunal o por legislación aprobada. A partir de esto, se consideran además proyectos de prioridad dado su carácter crítico en referencia a la Ley Promesa. El PICA además de recoger todas las obras públicas a realizarse, certifica el Presupuesto de Puerto Rico”, destacó.

Al concluir las vistas públicas, este puede experimentar cambios con la información adicional que presenten las agencias gubernamentales en cuanto a proyectos y fondos certificados para los mismos.

El PICA se organiza en 4 áreas programáticas, Gerencia Gubernamental, Protección y Seguridad, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. Las inversiones de capital tienen el potencial de beneficiar a todos los ciudadanos, y atraer nuevos inversionistas de la Isla, de los Estados Unidos, y del extranjero; proporcionándole a Puerto Rico una ventaja competitiva a futuro.

Morales Martinez indicó que las vistas públicas serán el 7 y 8 de julio. Los individuos, agencias gubernamentales, y entidades privadas que deseen revisar el PICA y presentar sus comentarios pueden descargar el documento en jp.pr.gov

Para registrarse y participar de las vistas públicas, acceda los siguientes enlaces:

Vistas Públicas Virtual PICA – 7 de julio 2025

Vistas Públicas Virtual PICA – 8 de julio 2025

Recomendaciones o comentarios también se estarán recibiendo via correo electrónico a comentariosjp@jp/pr.gov

###



